

emplearlo en Vinos Varicos en favor de los dñs. Vinicos. y como
la mala mala fue, y porque queramos saber de Mayordomos. Son ellos
y quien los dñs. y dñs. Lo fue con facultad de dñs.
Cada el dñs. permite y lo que Valen los Vinos bellos y venian al año
y en que para y lugar estan y en que consisten y las cargas y obligaciones
que tienen sobre si y que tres para de casa y Bodegas. Son las que
pueden por Vinos bellos y en que partes estan y lo que Valen en
Venta y Venta y si son las principales de cada uno de los dñs. may
y aguantar que lo sean y a donde tienen obligas a servir y vender.
Los dñs. Vinicos. Los dñs. del May. an de andar siempre en
poderes y sean de dñs. y en que casas. La manera de lo que
los dñs. Casas tienen de repartir y para vender para ello y para
después de hecho. Los dñs. Vinicos. tienen. libros y dñs. Vinicos.
Respecto de la Venta para acudir a ello y para no lo tener y
demás causas que se pudiesen entender concederle la facultad
que replica y que tiene son las que quiere comprar con lo que
proceder de ellas. Porque para y termino estan y quanto han
que tienen de repartir y si son de buena calidad y lo que Valen
en Venta y Venta y si son libros y Vinicos. censo y dñs. Vinicos.
y obligas. alguna si habra o no mejor empleo y en
y si se hallara en una forma y en que otra parte y qual sera de
mayor conveniencia para los dñs. may. el comprar las dñs. casas
y venderlas y emplear su dinero en otros Vinos y en lo que con
lo que, o lo, o lo quedara. Chantado y si de ello se seguiera
que inconveniente, o, porquiere aqui. Porque causa es
mandamos que llamados y oida la parte del dñs. en ello.
apais. La forma, de lo referido la qual con los dñs. y

Y traidos. Enviados de los fundadores. Formado a V. S.
nombre. Legado de N. S. y sellado en manera que haya
fuerza. a fin dar a la parte de N. S. Antonio Ruiz de S.
Bueno lo que N. S. para que la diga y procure ante N. S.
y N. S. procuremos lo que convenga. Ha en Madrid a diez y siete
de Setiembre. de mill e setenta y quatro años

Yo Reyna
En

Por mandado de N. S. Mag.
Fran. Carrillo

Para que se haga la forma. a pedimento de N. S. Antonio
Ruiz de S. Bueno